



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



manuel

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

18 JUN. 2012

DEPARTAMENTO RENTAS. EXENTO N° 6.071

SAN BERNARDO, 14 de Junio de 2012. -

VISTOS:

- El Memorandum Interno N° 774, de fecha 12 de Junio de 2012, de la Sección Patentes;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°. - Otorgase patente industrial definitiva para el giro: **“Recepción, Selección, Almacenamiento, Recuperación, Reacondicionamiento y Comercialización de Tambores y Contenedores IBC que contuvieron sustancias peligrosas y no peligrosas, provenientes de terceros, considerando el pintado de estos tambores”** a nombre de Comercial LML Limitada, R.U.T. N° 76.084.454-3

2°. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Avenida General Velásquez N° 2958, Barrio Industrial, de esta comuna.

4°. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



jsr

.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-